San Lorenzo, 19 de julio de 2016

INFORME Nº: 06/2016
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016

***"ADQUISICIÓN DE* MUEBLES Y SILLAS PUPITRE – DE CARÁCTER PLURIANUAL"**
ID N° 312.691

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 026/2016 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos. El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 20 de Mayo del año en curso.
Este proceso de Contratación Directa N° 02/2016 "*ADQUISICIÓN DE* MUEBLES Y SILLAS PUPITRE" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 540, "Adq. De Equipos de Oficina y Computación" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro".

Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.
Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS														
	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	SORIANO MUEBLES	INGETEP	CASA LYONS	VEGA S.A.	G.I.E.S.A.	ENGIENEERING	NM DISEÑOS	ELECTROBAN S.A.E.	BIOS INFORMATICA	MUEBLERIA MARCOS ADELI	DYKAL S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER	EGV INGENIERIA	SUMINISTROS & MONTAJES
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VERITAS IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * Comite de Evaluación Licitaciones

Prof. C.P. Manuel Agüero
Dpto. de Presupuesto
FCV - UNA

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

941/2010.															
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
l) Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2013-2014), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
m) Formulario de Inscripción expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
n) Formulario Anexo 4 debidamente completado y firmado.	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
o) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Solvencia técnica, económica y legal: • carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, • contratos o comprobantes legales de ventas, • acta de recepción definitiva de bienes y otros en los dos	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Prof. C.P. Manuel Aguirre
Dpto. de Presupuesto
FCV - UNA

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

últimos años (2013-2014) • Los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión del servicio relacionado al objeto de la presente licitación justificable a través de la suma de facturación por un monto mínimo del 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2013-2014), tanto en empresas públicas como privadas.															

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito. NA= No Aplica

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE"** para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente.

Cuadro de ofertas según Acta de Apertura:

Ofertas presentadas Lote Nº 1

OFERENTES	IMPORTE (Gs.)
Carpintería y Herrería Medina Roland	69.750.000
INGETEP	70.000.000
Casa Lyons	75.000.000
Vega S.A.	75.000.000
G.I.E.S.A.	79.999.000
Engineering	80.000.000
NM Diseños	80.000.000
Electroban S.A.E.	83.000.000
Soriano Muebles	85.000.000
Bios Informatica	86.500.000
Muebleria Marcos Adeli	92.500.000
Dykal S.A.	93.750.000
Distribuidora Summer	95.000.000
EGV Ingenieria	95.000.000
Suministros & Montajes	152.750.000

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Prof. C.P. Manuel Agüero
Dpto. de Presupuesto
FCV - UNA

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Ofertas presentadas Lote Nº 2

OFERENTES	IMPORTE (Gs.)
Soriano Muebles	6.040.000
Electroban S.A.E.	7.479.000
Distribuidora Summer	9.254.100
Vega S.A.	9.500.000
Engineering	9.700.000
Carpintería y Herrería Medina Roland	9.750.000
Dykal S.A.	9.800.000
Ingetep	9.880.000
Suministros & Montajes	10.000.000
Bios Informatica	11.000.000
NM Diseños	11.100.000
Casa Lyons	15.000.000

CUADRO DE AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

LOTE	ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
	2	CASA LYONS	15.000.000	200.000	15.200.000

Obs.: Del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados elaborado para el presente, se observa errores aritméticos en las planillas de precios ofertados por la firma CASA LYONS., el comité de evaluación ha determinado la corrección de estos errores aritméticos conforme a lo establecido en las IAO 27.3 inc. a), del Pliego de Bases y Condiciones.

1) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	Carpintería y Herrería Medina Roland	CUMPLE	CUMPLE
2	INGETEP	CUMPLE	CUMPLE
3	Casa Lyons	CUMPLE	CUMPLE
4	Vega S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	G.I.E.S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	Engineering	CUMPLE	CUMPLE
7	NM Diseños	CUMPLE	CUMPLE
8	Electroban S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE
9	Soriano Muebles	CUMPLE	CUMPLE
10	Bios Informatica	CUMPLE	CUMPLE
11	Muebleria Marcos Adeli	CUMPLE	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Prof. C.P. Manuel Agüero
Dpto. de Presupuesto
FCV - UNA

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

12	Dykal S.A.	CUMPLE	CUMPLE
13	Distribuidora Summer	CUMPLE	CUMPLE
14	EGV Ingenieria	CUMPLE	CUMPLE
15	Suministros & Montajes	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de la Capacidad Financiera.

CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2013	Año 2014	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	59.353.033	22.164.570	2	40.758.802	0,228594184
Total del Activo (TA)	213.603.382	143.000.629	2	178.302.006	
Patrimonio Neto (PN)	154.250.382	120.836.059	2	137.543.221	
Activo a corto plazo (AC)	84.633.920	20.219.188	2	52.426.554	1,286263859
Pasivo a corto plazo (PC)	59.353.003	22.164.570	2	40.758.787	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	720.490.027	512.075.863	2	616.282.945	0,02303333
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	15.988.917	12.401.180	2	14.195.049	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,228594184	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	1,286263859	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,02303333	CUMPLE

SORIANO MUEBLES

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2013	Año 2014	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	35.522.698	35.565.487	2	35.544.093	0,018142684
Total del Activo (TA)	1.906.702.698	2.011.581.077	2	1.959.141.888	
Patrimonio Neto (PN)	1.874.180.000	1.976.015.590	2	1.925.097.795	

Activo a corto plazo (AC)	1.432.883.007	1.572.999.567	2	1.502.941.287	42,28385595
Pasivo a corto plazo (PC)	35.522.698	35.565.487	2	35.544.093	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	340.748.744	470.496.088	2	405.622.416	0,170998112
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	23.002.994	115.718.341	2	69.360.668	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,018142684	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	42,28385595	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,170998112	CUMPLE

Obs: Se efectuaron las evaluaciones precisas de la capacidad financiera de las firmas **SORIANO MUEBLES y CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND.**, puesto que son las ofertas más bajas y las que cumplen con todas las especificaciones técnicas, las cuales se han analizado en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso.

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a las empresas **CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND (Lote Nº 1) y SORIANO MUEBLES (Lote Nº 2)**

2) Margen de Preferencia.

Se aplicara lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (por el mismo no se verifica variación alguna).

3) Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Este comité en su carácter de evaluador ha procedido a solicitar al departamento de Recursos Humanos vía Memorándum Nº 011/2016 la verificación en el sistema SINARH y la remisión del reporte en forma impresa de los Sres. Rolando Javier Media Lopez C.I. Nº 3.224.338 (CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND) y Berta Dolores Ayala Ferreira C.I. Nº 249.001, (SORIANO MUEBLES); no habiendo encontrado ningún impedimento comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40. Se adjunta reporte:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

Prof. C.P. Manuel Agüero
Dpto. de Presupuesto
FCV - UNA

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

SORIANO MUEBLES

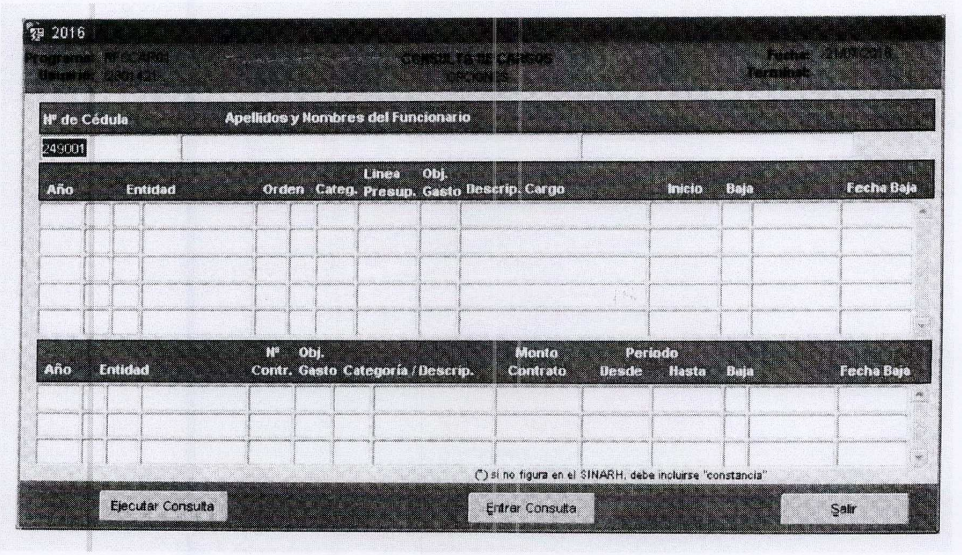

CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND

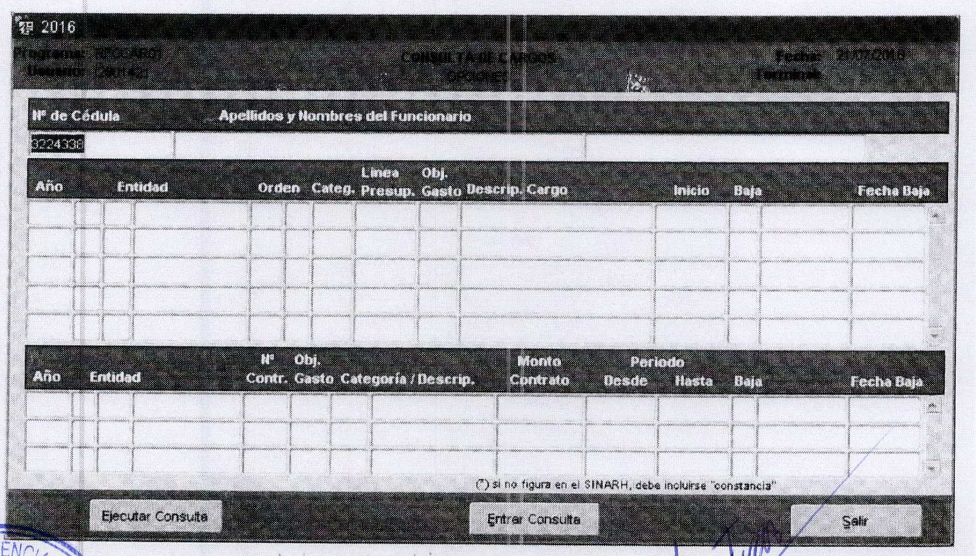

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

Prof. C.P. Manuel Agüero
Dpto. de Presupuesto
FCV - UNA

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

4) Resolución DNCP Nº 956/2016 y Resolución DNCP Nº 1173/2016

Atendiendo a que los precios ofertados sobrepasan los rangos establecidos con respecto al precio referencial se solicitó por nota a los oferentes SORIANO MUEBLES y CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND la "Composición de Costos de los productos ofertados", recibiendo respuesta satisfactoria de ambas Firmas.

5) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución ADM-FCV N° 026/2016, para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación de la CD Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo fundamentado en el presente informe procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de MUEBLES Y SILLAS PUPITRE PARA LA FCV - UNA"ID N° 312.691, por un monto total de GS 75.790.000 (Guaraníes setenta y cinco millones setecientos noventa mil) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante a las firmas:
   - ***CARPINTERIA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND***, con RUC Nº 2362822-7 *Lote Nº 1*, por la suma de Gs. 69.750.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos cincuenta mil);
   - ***SORIANO MUEBLES***, con RUC Nº 1330154-3 *Lote Nº 2* por la suma de Gs. 6.040.000 (Guaraníes seis millones cuarenta mil);
3. **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los contratos, al Objeto de Gasto 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, que se financiara con créditos presupuestarios de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 19 días del mes de julio del año 2016.

Lic. Javier Martínez
Miembro Comité Evaluador

Abog. Nicolás Bobadilla
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Comité de Evaluación Licitaciones

C.P. Diego David Alonso Galeano
Miembro Comité Evaluador

C.P Manuel Agüero
Miembro Comité Evaluador